





Criterios de selección para movilidades de alumnos de Ciclos Formativos Erasmus+ en el CIFP POLITÉCNICO de Murcia

Criterios de elegibilidad	Ponderación
Informe del equipo docente/profesor de FCT	Hasta 15%
Entrevista personal (grado de madurez)	Hasta 10%
CV en español/inglés formato Europass	Hasta 10%
Dominio del Inglés u otro idioma acreditado(B1 5p-B2 10p- C1 o superior 15p)	Hasta 15%
Entrevista inglés	Hasta 10%
Expediente académico del curso anterior o del último año de estudios	Hasta 10%
Aportar empresa con carta de aceptación	Hasta 20%
Estudiantes con menos oportunidades (becarios, refugiados, discapacidad, mayores de 45 años)*	Hasta 5%
Ser alumno bilingüe	Hasta 5%
Total	100%

(*) Ser becario durante el año en curso o el año anterior al que se solicita

Requisitos previos

- Tener nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o estar reconocido por el país en el que reside como residente permanente, refugiado o apátrida o tener un permiso de estudios/residencia en nuestro país durante el periodo de la movilidad.
- Estar matriculado en el CIFP POLITÉCNICO DE MURCIA, en el momento de la solicitud.
- En el caso de Ciclos Formativos, tener superado todos los módulos del ciclo formativo, excepto FCT. Si un estudiante ha sido seleccionado y posteriormente no cumple este requisito, no podrá disfrutar de la movilidad y tendrá que hacerse cargo de todos los gastos en los que se hayan incurrido hasta ese momento.
- Poseer un nivel lingüístico suficiente para desarrollar una estancia en prácticas en el país de destino.
- No haber participado en movilidades Erasmus+ anteriormente para la misma etapa educativa.

Nota: Los alumnos/as de los ciclos formativos de: Gestión administrativa y Emergencias Sanitarias, de grado medio, no podrán realizar durante el curso 2023-2024 solicitud de movilidades por haberse realizado selección aparte y participar en otras movilidades Erasmus.

Publicación de resultados

Los estudiantes serán ordenados por orden de puntuación alcanzada, siendo los que mayor puntuación obtengan quienes podrán ser beneficiarios de las movilidades de aprendizaje. Se presentará un listado provisional, un plazo de reclamaciones y un listado definitivo.

Para poder ser seleccionado será necesario tener una puntuación superior a 5 puntos. Si hubiera más solicitudes que movilidades, se creará una lista de espera con aquellos solicitantes que no consigan la beca.

En caso de quedar becas desiertas se integrarían en las solicitudes para el siguiente año o se devolverían a la agencia Nacional SEPIE.

Requisitos posteriores a la selección

Una vez publicada la lista con los estudiantes, estos disponen de 5 días tras su publicación para aceptar la beca y tendrán que firmar el correspondiente documento de compromiso ERASMUS (descargar en la web) y entregar firmado al coordinador/a Erasmus.